



H.C. de Diputados

# Legislatura de San Luis

Ley N° I-1014-2019

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,  
sancionan con fuerza de  
Ley*

## VOCABULARIO INCLUSIVO – DISCAPACIDAD GENERAL

- ARTÍCULO 1°.- INCORPÓRESE el correcto vocabulario inclusivo referido a Personas con Discapacidad en los ámbitos en los que se utiliza, en la redacción de Leyes, Documentos de carácter oficial, Organismos Públicos y Privados, en campañas de promoción de sus derechos, señalética y otros.-
- ARTÍCULO 2°.- Sustitúyase las expresiones terminológicas incorrectas referidas a Personas con Discapacidad, reemplazándolas por “Personas con Discapacidad (PCD)” o “Personas en situación de Discapacidad”.-
- ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a veinte días de noviembre de dos mil diecinueve.-

CARMELO EDUARDO MIRÁBILE  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis

SAID ALUME SBODIO  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

Sr. CARLOS YBRHAIN PONCE  
Presidente  
Cámara de Senadores  
San Luis

Sr. JORGE ALBERTO GARCIA  
Secretario Legislativo  
Cámara de Senadores  
San Luis